

Sr. D. José Luis Martínez Guijarro  
Vicepresidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha  
Palacio de Fuensalida  
Plaza del Conde nº5  
45071 Toledo



Toledo, a 20 de noviembre de 2015

Estimado Sr. Vicepresidente:

He recibido, con fecha 4 de noviembre del presente, una carta en la que se me requiere para que "formalice de forma expresa" mi renuncia a los derechos que la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha reconoce a los expresidentes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Ante ello quiero comunicarle lo siguiente:

Primero.- Nunca he tenido intención de acogerme a los derechos reconocidos a los expresidentes en la citada Ley, habiéndolo puesto de manifiesto en numerosas ocasiones, tanto en los medios de comunicación como en las Cortes de Castilla-La Mancha, tanto en la oposición como a lo largo del ejercicio de mis funciones como Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha.

Segundo.- El 18 de noviembre de 2010, estando en la oposición, el Grupo Parlamentario Popular ya presentó una Proposición de Ley de reforma de la citada Ley para suprimir los privilegios que se reconocían en ella a los expresidentes. Dicha Proposición de Ley fue rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Pleno celebrado el 29 de diciembre de 2010.

Tercero.- Por segunda vez, siendo Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha, el 8 de abril de 2013, el Grupo Parlamentario Popular volvió a presentar de nuevo una Proposición de Ley para revocar los privilegios de los expresidentes. Iniciativa que, de nuevo, fue rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista y no obtuvo así la mayoría necesaria para su aprobación.

Cuarto.- Por último y por tercera vez, el Grupo Parlamentario Popular presentó el 14 de septiembre de 2015 una nueva Proposición de Ley para suprimir los privilegios de los expresidentes. Iniciativa similar a la presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos y que, por tercera vez, fue rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Quinto.- No deja de ser curioso que esa "formalidad" se exija en este momento, cuando renuncias explícitas de dos expresidentes llevan funcionando en Castilla-La Mancha desde hace más de cinco años. Además, no se cita la norma que exige una renuncia por escrito, ni la Ley que establece la forma de hacerlo.

Sexto.- Por otra parte, dicha renuncia, estando en vigor los artículos de la Ley referida, no impediría que en el futuro se volviesen a solicitar los derechos que en ella se reconocen.

Séptimo.- Por todo lo dicho, considero que no necesito enviar ninguna carta respecto a lo que nunca he pedido y de lo que siempre he solicitado su eliminación.

Octavo.- Una vez más, insto a su Gobierno o a su Grupo Parlamentario a eliminar los preceptos en cuestión que reconocen los tan citados derechos de los expresidentes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por el trámite más breve posible.

Atentamente,



Fdo.: María Dolores de Cospedal García